



Migración y Desarrollo

ISSN: 1870-7599

rdwise@estudiosdeldesarrollo.net

Red Internacional de Migración y Desarrollo

México

Arias, Karina

Redes de migrantes y derechos humanos

Migración y Desarrollo, núm. 3, semestral, 2004, pp. 99-106

Red Internacional de Migración y Desarrollo

Zacatecas, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000307>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



LA VOZ DE LOS ACTORES

REDES DE MIGRANTES Y DERECHOS HUMANOS

KARINA ARIAS

INTRODUCCIÓN

La migración en México no es un tema nuevo, ya que están documentados flujos migratorios, hacia Estados Unidos, desde el siglo XIX. Tampoco se trata sólo de la migración de connacionales hacia el país vecino, ya que, por su posición geográfica, México es país de tránsito para miles que desean cruzar la frontera, buscando ingresar a territorio estadounidense. Estos migrantes —aunque en su mayoría son centroamericanos— provienen de diversas partes del mundo, incluyendo países de Sudamérica, África, Asia y Europa. Aunado a estos flujos migratorios, México es país de destino de muchos migrantes (hombres, mujeres, niños y niñas) que buscan empleo, sobre todo en la zona de la frontera sur del país.

Hablar del tema migratorio en México es complejo y tiene varias dimensiones. No obstante, la temática de los derechos humanos de los migrantes debe estar inmersa en todas ellas, independientemente de su nacionalidad y de su estatus migratorio. El Estado mexicano debiera ser garante tanto de los derechos de los mexicanos en el exterior, como de los derechos de aquéllos que transitan por el territorio nacional o que deciden quedarse en él. Debe también garantizar el acceso a solicitar refugio y el cumplimiento del principio de la «no devolución».¹

De igual forma, al haber ratificado la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares,² México debe considerar que «toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un

¹ Contenido en la Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, ratificada por México.

² Artículo 2º de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.



Estado del que no sea nacional» es un trabajador migratorio y, por ende, garantizar el respeto a sus derechos.

En este marco, tanto en su política internacional como en su política y legislación interna, México debe abordar el tema migratorio desde una perspectiva integral —que incluya al mismo tiempo sus causas y sus consecuencias— para buscar soluciones duraderas. Así, el tema deberá abordarse desde una perspectiva de desarrollo y de derechos humanos. México debe tener una política y prácticas migratorias congruentes que brinden, a los que transitan y residen temporalmente en su territorio, las condiciones y el trato que se pide o se espera de las autoridades estadounidenses.

EL FORO MIGRACIONES

Ante la importancia que el tema migratorio tiene para un país como México, diversas organizaciones civiles, académicos y activistas que trabajamos el tema —desde diferentes perspectivas y desde diversas regiones del país— iniciamos un proceso de análisis y de acciones conjuntas en los ámbitos local, estatal y regional.

La ausencia de una política migratoria integral —que responda a las circunstancias que se viven en México— y la falta de respuesta de los gobiernos a las necesidades de los migrantes, en lo relativo a alternativas de desarrollo y de defensa de sus derechos humanos, volvió más evidente la necesidad de organizarnos y de formar una plataforma común para atender y resguardar sus derechos, sensibilizar a las autoridades y a la sociedad civil en la materia e incidir en la creación de políticas integrales.

Como parte de estas actividades, se organizó el seminario «La migración en el contexto actual»,³ que constituyó un espacio de diálogo productivo y de aprendizaje mutuo del tema, a partir del análisis conjunto y del intercambio de experiencias. En este espacio se desarrolló una visión común de la problemática y se plantearon iniciativas relevantes para impulsar la comunicación y coordinación entre los asistentes.

Para facilitar el trabajo conjunto, durante el seminario se decidió constituir una red que fomentara el intercambio de información y que a la vez facilitara tener un panorama amplio del fenómeno migratorio, en México, de los diferentes tipos de migraciones que hay como país de origen, tránsito y destino. Se nombró a esta red «Foro Migraciones». Actualmente, el Foro es una red extensa, diversa y de carácter nacional. Está integrado por un número mayor de 40 miembros que trabajamos en el campo de la migración en comunidades de origen, en grupos comunitarios de tránsito y de destino de flujos migratorios.

Los objetivos primordiales del Foro, frente a la realidad nacional y en el contexto internacional, son: fortalecer la comunicación y el trabajo colaborativo entre las organizaciones y académicos mexicanos; avanzar en el aprendizaje mutuo de la problemática, con base en el análisis conjunto e intercambio de experiencias; y desarrollar una perspectiva común de la problemática, identificando prioridades para la acción.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

El Foro Migraciones se reúne dos veces

³ Realizado en la Ciudad de México, en marzo de 2001.



al año, en abril y septiembre. En estas reuniones se realiza un análisis del contexto migratorio y de la situación que cada miembro del grupo enfrenta en su trabajo diario. Asimismo, se analizan temas internos al Foro, como la planeación de actividades y el seguimiento de proyectos.

Como parte de la capacitación continua para los miembros del Foro, también dos veces al año se organizan talleres, cuyos temas derivan de las necesidades manifestadas por las y los integrantes. A la fecha, se han impartido cursos y talleres de capacitación en temas como monitoreo de la situación de los derechos humanos de los migrantes detenidos, fortalecimiento institucional, mecanismos protectores de migrantes y refugiados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Programa de Regularización Migratoria 2004, políticas públicas y procesos nacionales donde participa la sociedad civil y manejo de medios de comunicación.

Derivado de la visión integral que los miembros del Foro hemos construido a lo largo de estos años —a partir de las diferentes problemáticas del fenómeno migratorio que cada uno enfrenta—, una de las actividades importantes ha sido expresar, oportunamente, nuestra opinión

respecto a diferentes situaciones. En este sentido, hemos elaborado diferentes boletines de prensa e impartido conferencias ante los medios de comunicación, con el propósito de divulgamiento informativo y de sensibilizar a la sociedad en su conjunto.

Referente a este punto, destacan los pronunciamientos que el Foro ha emitido respecto a temas como la situación de los migrantes en México, el Plan Sur, el caso *Hoffman Plastic Compounds versus NLRB*⁴ y la Opinión Consultiva 18 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Otra actividad del Foro Migraciones ha sido su participación en la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM).⁵ La posición geográfica de México es clave en el tema migratorio y, por ello, la participación del Foro en la RROCM también debe serlo. Desde su establecimiento, el Foro ha contribuido a generar documentos y enriquecer los diálogos tanto entre los miembros de la Red, como con los gobiernos. Destaca la participación de diferentes miembros en el proyecto de elaboración de los Lineamientos Regionales⁶ y su uso para elaborar el informe sobre los resultados del monitoreo de las condiciones en los centros de detención migratoria en México.

⁴ Decisión de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, del 27 de marzo de 2002, relacionada con los derechos laborales de los migrantes indocumentados en ese país y que motivó que México solicitara, a la Corte Interamericana, una opinión consultiva al respecto, la cual fue emitida en septiembre de 2003, bajo el nombre de Opinión Consultiva 18.

⁵ La RROCM es una agrupación que nace de manera paralela a la Conferencia Regional de Migración (CRM), la cual es llevada a cabo por los países de Centroamérica, Estados Unidos, Canadá, México y República Dominicana. Actualmente, la RROCM tiene miembros (organizaciones civiles, instituciones académicas y activistas) de todos los países. En las reuniones anuales de la CRM, la RROCM tiene espacios de diálogo con los Viceministros, con el Grupo Regional de Consulta así como con las Redes de Protección Consular y de Combate al Tráfico y a la Trata de Personas.

⁶ Los «lineamientos regionales para la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de verificación del estatus migratorio, detención, deportación y recepción» establecen principios básicos de derechos humanos que deben ser respetados, por los Estados, durante las diferentes etapas del proceso migratorio. En la última versión se incluyen los comentarios de diversos gobiernos y especialistas en el tema, así como los fundamentos jurídicos de cada uno de los lineamientos. Para mayor información sobre el proceso y para ver el documento consultese www.sinfronteras.org.mx.



PROYECTOS DEL
FORO MIGRACIONES

A lo largo de estos años, el Foro Migraciones ha realizado diversos proyectos. Entre estos se encuentran el monitoreo de los derechos humanos de los y las migrantes en condiciones de detención; los preparativos de visitas e informes para las relatorías sobre Migrantes de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; el Informe México entre sus Dos Fronteras; y la participación en espacios para el establecimiento de políticas públicas en materia migratoria.

El proyecto de monitoreo de los derechos humanos de las y los migrantes en condiciones de detención forma parte del plan de monitoreo de la RROCM que consiste en —a partir de los Lineamientos Regionales— recabar informes por país sobre este escenario. En México, una vez conformado el Foro Migraciones, se adoptó tal propuesta y se realizaron 272 entrevistas a migrantes en diversos centros de detención en el país. Posteriormente, se efectuó la sistematización de los datos recabados, misma que dio origen al impreso *Los procedimientos y las condiciones de las personas migrantes en situaciones de detención en México, editado en abril de 2003*.

Debe reconocerse que este proyecto exigió un gran esfuerzo de coordinación y entrega durante sus diversas etapas: desarrollo y aplicación de los cuestionarios; procesamiento de la información en una base de datos, así como, posteriormente, redactar, editar e imprimir el informe. Asimismo, requirió el enlace con las autoridades migratorias para ingresar a los centros de detención, en busca de entre-

vistar a los y las migrantes. Esto último constituye una acción de gran importancia, ya que sentó un precedente para las organizaciones civiles.

Este diagnóstico representa un valioso insumo para establecer las prioridades a alcanzar y cumplir con los niveles establecidos por los Lineamientos Regionales. Asimismo, se presentó, en la VIII Conferencia Regional de Migración,⁷ un ejemplo de la utilización de los Lineamientos Regionales, a modo de herramienta de monitoreo y de insumo, para elaborar, ejecutar y brindar seguimiento a políticas públicas y programas sobre migración con una visión de derechos humanos.

El proyecto de visitas e informes —para las Relatorías sobre Migrantes de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano— ha sido también un gran reto para el Foro Migraciones. Al mismo tiempo, representó una oportunidad para dar a conocer, a los relatores, tanto el trabajo colectivo e individual de los miembros del Foro, como un panorama general de las situaciones que enfrentan las y los migrantes durante su tránsito por México, así como los efectos de la migración en las comunidades de origen y destino, las circunstancias de detención en México y las violaciones a los derechos humanos de las cuales es víctima este grupo social.

Para la visita del relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Juan Méndez, durante el mes de julio de 2002, el Foro Migraciones colaboró en la preparación del programa de trabajo y en la coordinación de las reuniones en diferentes puntos de relevancia para el tema migratorio, en ambas fronteras de México, así como en algunos estados del interior de la república.

Durante las reuniones, miembros

⁷ Llevada a cabo en Quintana Roo, México, en mayo de 2003.



del Foro y otras organizaciones civiles e investigadores pudieron presentar su visión del fenómeno migratorio, además de informes sobre las condiciones de los derechos humanos de las personas que migran en México, testimonios de ellos y demandas, junto con propuestas concretas, para mejorar las situaciones que se expusieron. Los temas de la agenda incluyeron el contexto general de la migración en México, una revisión del marco legal referente a migrantes, un análisis sobre el diálogo con instancias de gobierno involucradas —incluyendo al Instituto Nacional de Migración— y las condiciones dentro de la Estación Migratoria del Distrito Federal.⁸

De manera similar, para la visita de la relatora especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, Gabriela Rodríguez Pizarro, del 25 de febrero al 18 de marzo de 2002, la organización programó reuniones de trabajo y recorridos para dicha funcionaria. A lo largo de la visita se presentaron documentos sobre la situación de los migrantes en México, así como casos de violaciones a derechos humanos y testimonios.

En esa ocasión, Gabriela Rodríguez, además de su visita al Distrito Federal, viajó a Tapachula, Veracruz y Michoacán. También realizó un recorrido a la frontera de México con Estados Unidos, incluyendo Nuevo Laredo, Laredo, El Paso, Ciudad Juárez, Tucson, Douglas, Agua Prieta, Lukeville, San Diego, Tijuana, Mexicali, El Centro y Caléxico. El cierre de la visita a Estados Unidos ocurrió en Washington, D.C.

En ambas ocasiones, las relatorías agradecieron el apoyo y la información que el Foro Migraciones les brindó e incluyeron en sus informes algunas de las situaciones reportadas tanto en los reportes, como en las reuniones que se tuvieron. Con ello, además de cumplir el objetivo de transmitir información a los relatores, el Foro inició un proceso de diálogo con ambas relatorías y se convirtió en uno de los referentes para el seguimiento a las recomendaciones emitidas en sus exposiciones, así como para recabar mayores datos sobre el contexto migratorio en México.

El informe *Migración: México entre sus dos fronteras* es otro de los grandes proyectos de la agrupación, documento que tiene su antecedente en el informe (del mismo título), que en el año 2000 publicara un grupo de organizaciones civiles y académicos,⁹ con el propósito de dar una visión global del fenómeno migratorio y de acercar, comparativamente, la problemática de ambas fronteras para hacer visible la frontera sur.¹⁰

Con el propósito de dar seguimiento a este esfuerzo, el Foro Migraciones consideró indispensable que se elaborara una segunda parte de dicho informe. El documento «presenta una visión general de la situación de ambas fronteras de México»¹¹ e incluye apartados sobre las comunidades de origen, el marco jurídico del fenómeno migratorio en el país, la violencia hacia los migrantes, el tráfico de personas y mujeres del citado grupo social.

Este informe se publicó en enero de 2002, el cual fue presentado ante los

⁸ Texto tomado de la página de Internet del Foro Migraciones: <www.sinfronteras.org.mx/foro/>.

⁹ Tanto las organizaciones civiles como los académicos mexicanos, que participaron en esta publicación, son actualmente miembros del Foro Migraciones.

¹⁰ Albergue Juvenil del Desierto *et al.* (2000), *Migración: México entre sus dos fronteras*, Senado de la República, México.

¹¹ Foro Migraciones, 2002.



medios de comunicación como parte de una estrategia tendiente a sensibilizar y difundir información sobre el contexto migratorio en México. Adicionalmente, el documento se presentó tanto a la relatora Gabriela Rodríguez, como al relator Juan Méndez, durante sus respectivas visitas a México.

Dada la importancia que esta publicación ha tenido para la consolidación interna y externa de la organización, actualmente se ha comenzado a trabajar en el desarrollo de la tercera versión del mismo, que se tiene planeado terminar a finales de 2005.

Respecto a participar en espacios de construcción de políticas públicas en materia de derechos humanos de los migrantes, el Foro Migraciones ha intervenido, primordialmente, en dos espacios: el seguimiento al Acuerdo de Cooperación Técnica (ACT) y la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. Lo cual se da a partir del reconocimiento de la importancia que tales mecanismos y espacios tienen para el avance de los derechos humanos en México y para el consolidación de una relación más constructiva entre el gobierno y la sociedad civil.

El Acuerdo de Cooperación Técnica se firmó en 2001, entre el gobierno de México y la OACNUDH. Como parte de la segunda fase del acuerdo, se elaboró el *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México* y, a principios del presente año, se inició el proceso de elaboración del Programa Nacional sobre Derechos Humanos (PNDH).

Durante el desarrollo del diagnós-

tico, el Foro se mantuvo cercano al proceso y varios miembros participaron en las mesas temáticas de migración y refugio, las cuales fueron elaboradas por los expertos encargados de la redacción del citado documento. En ambos temas, el texto muestra líneas generales de la situación de los derechos humanos de tales poblaciones y establece propuestas que pueden tomarse como referencia para el trabajo del Foro Migraciones así como de la RROCM.

Para elaborar el PNDH, la organización determinó participar de manera más activa y dar un seguimiento puntual al proceso. De esta forma, se ha integrado a reuniones de trabajo y a redactar y revisar diversos documentos. Como parte de nuestra preparación para presentar insumos, antes de ser incluidos en el PNDH, organizamos un taller sobre políticas públicas y derechos humanos,¹² en el cual participaron miembros del Foro, además de otras organizaciones civiles del norte del país.

De igual forma, se trabajó de manera conjunta, con el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para enviar observaciones al primer borrador del PNDH e incluir en su texto una línea estratégica sobre migración y refugio. Estas recomendaciones fueron retomadas en el segundo borrador del Programa, enviado a revisar el pasado 4 de noviembre. La versión final del PNDH será entregada al presidente Vicente Fox.

La Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos se fundó, con carácter de permanen-

¹² Dicho taller se realizó en Tijuana, en agosto de 2004, con el propósito de informar a otras organizaciones civiles y académicas sobre el proceso, así como para preparar los insumos al PNDH que se presentaron en el *Foro sobre Migración*, el cual fue organizado por la Secretaría de Gobernación, en esa misma ciudad, durante el mes de octubre.



te, en marzo de 2003,¹³ con el objeto de coordinar las acciones que lleven a cabo, nacional e internacionalmente, las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal —en materia de política sobre derechos humanos— con el fin de fortalecer las estrategias de promoción y defensa de los mismos.

Para realizar sus actividades, la Comisión creó subcomisiones, las cuales son instancias de trabajo coordinado y conjunto para diseñar la política y las acciones gubernamentales. Éstas son dirigidas al fortalecimiento de la promoción y defensa de los derechos humanos. En estas subcomisiones participan diversos organismos civiles.

La Subcomisión de Derechos Humanos de los migrantes inició sus tareas en julio de 2004, y será el espacio en el que se definirán las bases, junto con los ejes rectores, para garantizar el desarrollo de una política migratoria arraigada en una visión integral de los derechos humanos, ello poniendo especial énfasis en la situación de las mujeres, niños y adolescentes migrantes en condiciones de vulnerabilidad.

El Foro Migraciones es integrante de dicha instancia y, a través de promoción Sin Fronteras, ejerce la coordinación. Durante la etapa previa a su establecimiento, nuestra sociedad participó en reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, para definir los temas que se van a abordar en los trabajos posteriores.

La última reunión se llevó a cabo el 26 de octubre de 2004 y, en ella, se inte-

graron los grupos de trabajo: Marco Jurídico y Política de Derechos Humanos en Materia Migratoria, que corresponden a los primeros dos temas de la agenda de la subcomisión. Además de éstos, otros rubros que se trabajarán en la mesa serán: acceso a las diferentes etapas del proceso migratorio; condiciones y procedimientos de aseguramiento o detención;¹⁴ examen de programas de defensa a migrantes existentes, desde una perspectiva de derechos humanos y la formulación de propuestas; capacitación; derechos laborales, seguridad social y acceso a la enseñanza; condiciones de los migrantes en las fronteras de México; y armonización legislativa.

RETOS DEL FORO MIGRACIONES

Dada la complejidad que el tema migratorio tiene en un país como México, los retos para el Foro Migraciones son muchos y de diversa índole. En primer lugar, debemos consolidar su participación en los espacios de incidencia como la Conferencia Regional de Migración, a escala regional, y la Subcomisión de Migración, en el plano nacional. Con esto me refiero a que se debe participar de manera ágil y efectiva, presentando, de modo permanente, insumos no sólo sobre las problemáticas destacadas, sino también propuestas y alternativas de solución.

Otro de los retos medulares es que —tanto en estos espacios como en el informe *Migración: México entre sus dos fronteras*— el Foro transmita y haga hin-

¹³ Se creó bajo el Acuerdo publicado en el Diario Oficial el martes 11 de marzo de 2003.

¹⁴ En términos de la legislación mexicana, aseguramiento define la puesta de un migrante bajo la custodia del Estado y su alojamiento en un centro de detención u otro lugar habilitado para ello, hasta que su situación migratoria sea resuelta.



capié en una perspectiva integral del tema migratorio, misma que enriquezca su trabajo y que le permita profundizar, al mismo tiempo, en las causas como en las consecuencias de la migración. Además, este enfoque facilitará el no perder de vista la dinámica migratoria que México vive como país de destino, tránsito y origen de diversos flujos migratorios. Destaca la importancia de las organizaciones civiles y académicas radicadas en las comunidades de origen, las cuales deben involucrarse en el fomento y desarrollo de políticas públicas de derechos humanos.

Asimismo, la agrupación necesita ser más activa en el empleo de los sistemas de protección a migrantes y mantener una

relación más dinámica con las relatorías, a través del envío de publicaciones, informes y otros documentos que genera la propia agrupación, así como aquellos creados por sus miembros y que, también, constituyen un insumo importante al seguimiento que se otorga a las recomendaciones que, en sus informes, se hacen al gobierno mexicano, respecto a los derechos humanos de los y las migrantes.

Como estrategia, se deberán fomentar alianzas con organizaciones civiles e instituciones académicas, de manera que se estimule un trabajo conjunto, el cual permita avanzar sobre los diferentes retos que tiene el Foro, además de aquellos que la misma dinámica migratoria contiene.